

EXPEDIENTE Nº (4310980)

FECHA: 01/08/2014

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	Máster Universitario en Motores de Combustión Interna Alternativos por la Universitat Politècnica de València
Universidad (es)	Universitat Politècnica de València
Centro/s donde se imparte	Instituto Universitario de Motores Térmicos (CMT) (VALENCIA)
Menciones / Especialidades	Sin especialidades
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo indicado en la memoria verificada.

Se ha comprobado que el perfil de egreso del Título se mantiene actualizado, así como del plan de estudios, realizándose además una buena coordinación de las distintas actividades formativas programadas en el Master.

Por otro lado, se ha constatado que los criterios de admisión aplicados hasta la fecha permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios de máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el programa es adecuada y está actualizada. Las guías docentes y otra información requerida por los estudiantes - como fechas de exámenes, prácticas de laboratorio y Trabajo Fin de Máster (TFM) entre otras, está disponible en tiempo y forma, y se ha podido constatar que los alumnos están satisfechos con dicha información. La información relativa a los procesos de seguimiento y verificación también se encuentra publicada.

Sin embargo, se ha observado que el perfil de ingreso y los criterios de selección específico se encuentran publicados únicamente en términos genéricos, sin especificarse con el nivel de detalle suficiente para orientar a los potenciales

estudiantes en términos de, entre otros, objetivos del máster, a quién se dirige, perfil de ingreso adecuado, criterios de admisión en caso de haber más solicitudes que plazas, líneas de trabajo posibles, etc.

Recomendación de mejora:

Publicar en la página WEB de la Universidad tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión del título de forma explícita con el nivel de detalle suficiente que permita orientar a los potenciales estudiantes interesados en el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se ha constatado que la institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido que, implementado a nivel del título, asegura, satisfactoriamente, su mejora continua.

Se ha comprobado la eficacia de los procedimientos definidos en el sistema interno de garantía de calidad para alcanzar los objetivos planteados y facilitar la evaluación y mejora de la formación que se imparte. Los informes de gestión son adecuados, analizan los resultados y el funcionamiento del título y proponen acciones de mejora. Se publican y difunden los resultados en la página Web.

Además, se ha observado que el sistema de garantía de calidad facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

No obstante se ha observado la participación limitada de los alumnos en el proceso de mejora continua, destacando su falta de asistencia a la Comisión Académica de la Titulación.

Recomendaciones de mejora:

Fomentar, en particular, la participación formal de los estudiantes en las estructuras de seguimiento de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El proceso de evaluación ha permitido constatar que el personal académico reúne un nivel de cualificación académica elevado y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Destaca especialmente la cantidad y calidad de la actividad investigadora del profesorado, tanto en proyectos con financiación pública como privada con las más importantes empresas del sector, así como su alta dedicación a los estudiantes, mediante la asignación de un tutor personal a cada uno de ellos que realiza un seguimiento continuo de su labor.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cumple los requisitos de personal de apoyo, recursos materiales y servicios reflejados en la memoria verificada.

El personal de apoyo cuenta con una alta cualificación y su formación y experiencia es adecuada para impartir el título, como corresponde a los requisitos de un máster con alto contenido experimental; la atención a los alumnos es muy satisfactoria.

Destacan las instalaciones de laboratorio, con equipos de alta tecnología que se están empleando en proyectos de investigación (públicos y privados), en línea con los objetivos del máster. Al haber un número de alumnos muy reducido, es viable el uso de estas instalaciones de investigación para las actividades formativas programadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los titulados coinciden con los previstos en la memoria verificada, y responden al nivel adecuado a un título de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias muestran que los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se ha podido constatar que, tanto los estudiantes, como el profesorado, los egresados u otros grupos de interés están satisfechos, en términos generales, con el título.

No obstante, se ha observado que la tasa de respuesta de los estudiantes, en relación con algunas encuestas (satisfacción con el título), es baja. Además, no se realiza un seguimiento sistemático de los egresados tras el Máster o de la satisfacción de los empleadores.

Recomendación de mejora:

Establecer los mecanismos necesarios para realizar un seguimiento de egresados de forma sistemática tras el máster, así como de la satisfacción de los empleadores. Por otro lado, se recomienda establecer los procedimientos oportunos para incrementar el índice de participación en las encuestas de los estudiantes.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados incluyen los resultados establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante el proceso de evaluación, se pudo constatar que los resultados de aprendizaje establecidos por ENAE están contenidos en el plan de estudios del título y que éstos son adquiridos por los egresados.

No obstante, de cara a la comprobación de la correspondencia entre los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios y los resultados de aprendizaje establecidos por ENAE se hizo necesario analizar en profundidad la documentación de ciertas asignaturas, más allá de las tablas relativas al criterio 8 adjuntas al informe de autoevaluación.

Un análisis detallado de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de diversas asignaturas del programa y de los Trabajos Fin de Máster permite concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden de forma adecuada con los establecidos por ENAE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis en ingeniería; Proyectos de ingeniería; Investigación e innovación; Práctica de la ingeniería y Competencias transversales.

Recomendación de mejora:

- Continuar aplicando criterios de admisión que garanticen el adecuado perfil de ingreso de los estudiantes, de manera que asegure que todos los estudiantes puedan alcanzar, tras cursar el máster, los resultados de aprendizaje establecidos por ENAE para nivel de máster, sobre todo de cara a futuras ediciones donde el grueso de los estudiantes que ingresen ya no provenga de antiguas ingenierías sino de títulos de grado.
- Revisar las tablas contenidas en el apéndice 3.3 de la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación y la obtención del sello EUR-ACE para títulos oficiales de grado y máster en ingeniería* de cara a optimizar la correspondencia entre las competencias del título y su despliegue en asignaturas con el estándar EUR-ACE.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo. Sus objetivos son consistentes con la misión de la Universidad y se ha constatado que la estructura organizativa y los medios humanos y materiales a disposición del título son adecuados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

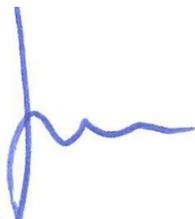
PRESCRIPCIONES

Sin prescripciones.

Periodo por el que se concede el sello

De 1 de agosto de 2014, a 1 de agosto de 2018

En Madrid, a 1 de agosto de 2014



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®